

TURISMO

Dirección General de Programación y Presupuesto
Dirección de Recursos Financieros

SOLICITUD / MODIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Fecha: 04 de agosto de 2023 Número de Solicitud: DRF-002

Tipo de Solicitud: Solicitud Inicial: X Modificación: Reducción: Ampliación: Adición Partidas:

Importe de la presente solicitud: \$215,136.59 (Doscientos quince mil ciento treinta y seis pesos 59/100 M.N.)

Descripción:	Encuadernación de Documentación correspondiente al Archivo Contable de la Dependencia de los Ejercicios 2020 y 2021.
CUCOP	Otros Servicios Comerciales
33602008	

AÑO	R	UR	GF	FN	SF	PG	AI	PP	OG	TG	FF	EF	PP1	COP	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2023	21	512	3	7	1	0	2	MO01	33602	1	1	9	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	4,314.97	20,000.00	170,821.62	20,000.00	215,136.59
TOTAL															-	-	-	-	-	-	-	-	4,314.97	20,000.00	170,821.62	20,000.00	215,136.59

ELABORÓ:

C.P. CARLOS ANAYA LUNA
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ:

C. ERNESTO BENTEZ GALVÁN
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

(Uso exclusivo de la Dirección de Recursos Financieros)

Solicitud de suficiencia aprobada:

SI ☒

Número de Reserva SICOP:

00117

NO ☐

Motivo del Rechazo:

Vc. Bo. Suficiencia Presupuestaria

MTRA. NORMA ANGÉLICA TELLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Fecha

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

La presente solicitud, tiene una vigencia de 60 días naturales y solo comprueba la disponibilidad de recursos y su reserva; sin embargo, para que los recursos se consideren comprometidos deberá formalizarse el contrato o pedido correspondiente.